

Expediente: 1515/11
Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR
90000000000 - CRUZ, DIEGO SEBASTIAN SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
20268833596 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11



H105015407735

JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE.
N° 1515/11.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación de fecha 11/11/24 efectuada por el actor JOSE GERONIMO OLEA, con el patrocinio de la letrada Marta Del Valle Menéndez:

Téngase presente y atento a lo dispuesto por el art. 150 del CPL, concédase el recurso de apelación interpuesto por la parte actora con efecto DEVOLUTIVO. A tal fin el apelante deberá acompañar copia de las piezas pertinentes, en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido en caso de incumplimiento.- GGJA 1515/11

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.